

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 1 de diciembre de 2022

Rad. 2016-00374

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en sentencia de fecha 1 de junio de 2022, en donde confirmó y revoco en forma parcial la decisión objeto de censura.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ